

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1019

COMISIONES DE EDUCACION Y TRANSPORTES

Impreso el día 25 de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 4 de octubre de 2006

SUMARIO: **Trayectoria** de la comedia musical infantil *Pasó en mi ciudad*, del autor Mario Poggi. Expresión de beneplácito. **Monti**. (549-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación y de Transportes han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Monti por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la comedia musical infantil *Pasó en mi ciudad*, del autor Mario Poggi. Campaña masiva de educación vial; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la trayectoria de la comedia musical infantil *Pasó en mi ciudad*, del autor Mario Poggi, que se ha realizado en numerosas escuelas de nuestro país, permitiendo ampliar las experiencias de aprendizaje de los principios de seguridad vial.

Sala de las comisiones, 7 de septiembre de 2006.

Blanca I. Osuna. – Zulema B. Daher. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Alfredo C. Fernández. – Alejandro M. Nieva. – Antonio Lovaglio Saravia. – Juan C. Bonacorsi. – Elda S. Agüero. – Isabel S. Artola. – Silvia Augsburguer. – Fortunato R. Cambareri. – Gustavo J. Canteros. – Stella M. Cittadini de Montes. – Roberto R. Costa. – Hugo O. Cuevas. – Omar B. De Marchi. – Eva García de Moreno. – Lucía Garín de

Tula. – Jorge A. Garrido Arceo. – Jorge R. Giorgetti. – Jorge R. Gutiérrez. – Alberto Herrera. – Griselda N. Herrera. – Ricardo J. Jano. – Jorge A. Landau. – Juliana I. Marino. – Mabel H. Müller. – Patricia E. Panzoni. – Stella M. Peso. – Elsa S. Quiroz. – María del C. Rico. – Carmen Roman. – Juan A. Salim. – Hugo G. Storero.

En disidencia total:

Esteban J. Bullrich.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación y de Transportes han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Monti, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Blanca I. Osuna.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto reproduce en parte el de mi autoría, expediente 5.308-D.-05, que no fuera tratado en el período parlamentario anterior.

Se trata de una campaña vial que a través de un espectáculo creativo e infantil, pedagógico y didáctico, busca entre sus fines y objetivos patrocinar talleres escolares para debatir esta problemática para prevenir accidentes viales, motivar a los niños a reconocer y respetar las señales de tránsito, desde una manifestación artístico-educativa.

Pasó en mi ciudad es una exitosa comedia musical infantil pensada por el autor Mario A. Poggi,

que buscó a través de esta denominación plasmar la puesta en escena de una campaña masiva de educación vial dirigida inicialmente a las escuelas públicas de Capital y GBA.

El director fundamenta la educación para la seguridad vial como un elemento esencial que debe llegar a cada miembro de la sociedad desde su etapa inicial, manteniéndose de manera constante y permanente.

Esta obra, única, se hizo acreedora del primer premio en el certamen de obras inéditas sobre la temática "Educación vial para todos", propuesto por el Automóvil Club Argentino a inicios de 1984; las autoridades del ACA destacaron su desarrollo argumental de alto contenido pedagógico, tratando un tema de honda complejidad desde una visión diferente: divertirse educando.

Fue así que esa entidad asumió la producción y se mantuvo tres años consecutivos en escena, destacándose en el Teatro "Lola Membrives", Teatro Municipal "Sarmiento", Sala "Biblioteca Municipal de Mar del Plata", Teatro "Residencias Cooperativas de Turismo", Complejo Turístico "Chapadmalal", entre otros auditorios.

Sus simpáticos personajes, don Sema, Canillita, don Genaro, Margarita, Coche Rojo, Coche Amarillo y otros, nos cuentan una historia que tiene a don Semáforo como protagonista central, dando respuestas correctas a partir de que su luz deja de funcionar y la ciudad se encuentra en un verdadero caos.

La síntesis argumental se basa en los principios y normas que rigen nuestro sistema de seguridad vial, y se proyecta un próximo estreno para la primera quincena de abril de 2006, en una sala teatral adecuada al evento, desde donde se habrá de poner nuevamente en marcha este emprendimiento artístico-cultural.

Tenemos en cuenta que el cómputo provisorio del banco de datos de siniestralidad vial grave del ISEV denuncia que durante el transcurso del año pasado murieron en el territorio argentino 10.829 personas en accidentes viales, a un promedio de 30 muertes por día.

A esto deben sumarse 21.535 heridos graves y un costo económico-social directo e inmediato que, sumado al costo final, con invalidez, rehabilitaciones y pérdida de producción, llega a los 4.500 millones de dólares anuales.

La característica de los accidentes viales en la Argentina es que la mitad de las muertes (46,7 %) se dan en menores de 30 años; si bien 6 de cada 10 accidentes son en zona urbana, 6 de cada 10 muertes son en zonas rurales, rutas y caminos, de ahí la importancia de llegar a todo el territorio nacional.

Así, con la puesta en escena de la obra lograríamos, tal como se propone el autor, no sólo plasmar una experiencia educativa cuyo eje es el co-

nocimiento de la seguridad vial, sino que además pretende movilizar las emociones de los alumnos presentes para su transformación en sentimientos de aceptación de sí y de los demás, procurando un clima de libre expresión, donde aprenden desde el juego y la acción participativa. "Cada representación reviste un recurso de educación artística que asegura un proceso para comprometer la prescripción, el pensamiento, la emoción y la acción corporal, desencadenando una de las capacidades estéticas más complejas, como la imaginación creadora."

Sobran razones para ratificar la importancia de prevenir accidentes y educar a los niños sobre esta temática que los puede tener entre sus filas a temprana edad, por ello destacamos, dentro de los contenidos específicos abordados como herramienta pedagógica y didáctica:

1. La educación vial, evolución histórica del concepto. Cómo encarar las dificultades que se presentan. El sistema vial y la problemática circulación automotriz.
2. Reconocimiento y fundamento de las señales de tránsito.
3. La ciudad y el fenómeno urbano, tendencias y realidad.
4. Accidentes de tránsito. Estadísticas nacionales e internacionales. Causas que los motivan. El triángulo accidentológico.
5. El factor humano en los desplazamientos por la vía pública. Las limitaciones de los peatones según la edad.
6. Aspectos de la física en el desplazamiento de los vehículos.
7. La estructura vial de calle y caminos. Los alrededores de la escuela.
8. El niño peatón, el niño pasajero y el niño conductor de bicicletas.
9. Asunción de actitud protagonista para generar cambios de manera continua.

En cuanto al aspecto normativo, si bien existe la ley 23.348 desde el año 1986, mediante la cual se debe impartir con carácter obligatorio la enseñanza de la educación vial, es la ley 24.449, que rige el tránsito y la seguridad vial, la que establece a través de su reglamentación por decreto 779/95 que la autoridad competente introduzca las modificaciones y actualizaciones pertinentes sobre la materia, en los contenidos básicos comunes para la educación inicial, la básica general y la polimodal, para todas las jurisdicciones del país, en establecimientos públicos o privados.

En lo que a educación vial específicamente se refiere, por el texto de dicho ordenamiento surge que se debe tener en cuenta la elaboración de programas y proyectos que contemplen acuerdos y con-

venios con instituciones no gubernamentales, para capacitar y especializar al personal docente y directivo.

Reviste especial importancia que se propugne por esa ley que a través de los medios de comunicación social se instrumenten programas continuos y permanentes sobre prevención vial, lugares y circunstancias peligrosos, y recomendaciones a los usuarios para la circulación en la vía pública.

Por último, destacamos que ha sido declarada de interés educativo por resolución de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (resolución 4.102/04), auspiciada por la Secretaría de Educación y Cultura de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (resolución 517/94), auspiciada por el intendente de la municipalidad del partido de General Pueyrredón (decreto 326/ 87) y apoyada por la Dirección de Relaciones Intersectoriales de la Secretaría de Educación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (nota 389/DRI-86).

Destacamos para esta resolución la importancia de comprender y respetar las leyes y normas de tránsito concebidas para organizar y proteger nuestras vidas.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Lucrecia Monti.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la comedia musical infantil *Pasó en mi ciudad*, cuyo contenido argumental, creado por el autor Mario A. Poggi, se sustenta en los principios normativos de la seguridad vial en nuestro país.
2. Destacar la necesidad de dar apoyo y auspiciar la campaña masiva de educación vial desarrollada, a fin de que se dirija a entidades educativas públicas y privadas de todo el país, para lo cual se propone también patrocinar los talleres escolares con alumnos, padres y docentes, como espacio para debatir las medidas y hábitos a incorporar para la prevención de accidentes viales.

Lucrecia Monti.